



LEY DE LES CORTS D'ÀSKIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/republica-daskia/2896/>

Artículo único. En el marco de la ley de armonización federal, se aprueban los siguientes tipos impositivos:

Tramo 1: Renta hasta 3000 liras sianesas (?). – 9%

Tramo 2: Renta desde 3000 ? hasta 6500 ?. – 12%

Tramo 3: Renta desde 6501 ? hasta 13.000 ? – 15%

Tramo 4: Renta desde 13.001 ? hasta 20.500 ? – 17%

Tramo 5: Renta desde 20.501 ? hasta 30.000 ? – 22%

Tramo 6: Renta desde 30.001 ? hasta 43.500 ? – 25%

Tramo 7: Renta desde 43.501 ? hasta 60.000 ? – 29%

Tramo 8: Renta desde 60.001 ? hasta 80.500 ? – 32%

Tramo 9: Renta desde 80.501 ? hasta 110.000 ? – 35%

Tramo 10: Renta desde 110.001 ? hasta 160.500 ? – 39%

Tramo 11: Renta desde 160.501 ? hasta 230.000 ? – 43%

Tramo 12: Renta desde 230.001 ? hasta 300.000 ? – 46%

Tramo 13: Renta superior a 300.001? – 51%

La presente Ley entra en vigor en el momento de su publicación en el DORFS.

En Bellamare, a 19 de marzo de 2023.

La presidenta de Àskia,
ALICE SORRENTINO